

ACUERDO NÚMERO 012

Febrero 16 de 2022

“Por medio del cual se hace un ajuste al Acuerdo 011 -2022 de presupuesto de ingresos y gastos 2022, (disponibilidad inicial – Recursos del Balance).

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en particular, las conferidas por el numeral 7º del artículo 4 de la Ordenanza 024 de 2018.

CONSIDERANDO QUE:

Que, se hace necesario modificar el Acuerdo 011-2022 (disponibilidad inicial – recursos del balance), aprobado por el Consejo Directivo de la Escuela Contra La drogadicción, el día 07 de enero de 2022.

Que, la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN, expide acto administrativo, **RESOLUCIÓN NÚMERO 05 del 8 de febrero de 2022**, Por medio del cual se modifica la constitución de la reserva presupuestal (Resolución 002-2022), para la vigencia 2021 así;

VIGENCIA ANTERIOR 2021	2.3.3.03.011.6.0.3 PROYECTOS MISIONALES	698.067.904
	2.1.2.02.02.008 TELECOMUNICACIONES	450.000
	2.1.2.02.02.006 TRANSPORTE	2.179.232
	2.1.2.02.02.008.09 SOTFWARE	108.912.208
	2,1,1,01,02,003-1	151.096.920
	TOTAL RESERVA PRESUPUESTAL	960.706.264

2.3.3.03.011.6.0.3 PROYECTOS MISIONALES	6.115.825
---	-----------

TOTAL RESERVA PRESUPUESTAL	966.822.089
-----------------------------------	--------------------

Que, al cierre contable (31 de diciembre 2021), quedaron dos cuentas por cobrar de fácil recaudo modificando la disponibilidad inicial así;

CUENTA UNICA DE COBRO BARBOSA	50.000.000
CUENTA SSSA ULTIMA CUOTA 016-2021 R S2021060007288	106.100.689

El ejercicio financiero quedara con la siguiente modificación:

DISPONIBILIDAD DE BANCOS AL 31 DE DIC 2021	2.180.539.836
CUENTA UNICA DE COBRO BARBOSA	50.000.000
CUENTA SSSA ULTIMA CUOTA 016-2021 R S2021060007288	106.100.689
SUBTOTAL	2.336.640.525
RESERVA PRESUPUESTAL	966.822.089
2.3.3.03.011.6.0.3 PROYECTOS MISIONALES 2022	1.369.818.436

Que, en ese orden de ideas la Escuela Contra la Drogadicción debe tener equilibrio presupuestal en ingresos como en gastos.

Por todo lo anteriormente expuesto se acuerda:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos 2022 la suma de DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS así;

Código Presupuestal Ingresos	Nombre	Valor
1102	Disponibilidad Inicial	\$2.180.539.836
1105	Venta de Servicios Proyectos Misionales	\$ 156.100.689
Total		\$2.336.640.525

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de gastos 2022 la suma de DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS así:

VIGENCIA ANTERIOR 2021	2.3.3.03.011.6.0.3 PROYECTOS MISIONALES	698.067.904
	2.1.2.02.02.008 TELECOMUNICACIONES	450.000
	2.1.2.02.02.006 TRANSPORTE	2.179.232
	2.1.2.02.02.008.09 SOTFWARE	108.912.208
	2,1,1,01,02,003-1	151.096.920
	TOTAL RESERVA PRESUPUESTAL	960.706.264
	2.3.3.03.011.6.0.3 PROYECTOS MISIONALES	6.115.825
	TOTAL RESERVA PRESUPUESTAL	966.822.089
2022	2.3.3.03.011.6.0.3 PROYECTOS MISIONALES 2022	1.369.818.436
	TOTAL	2.336.640.525

ARTICULO TERCERO: Aprobar como presupuesto final de ingresos y gastos vigencia 2022 por un valor de **OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS ML \$8.808.653.525** así;

INGRESOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS	ACUERDO 010-2022	ACUERDO 011-2022	ACUERDO 012-2022	PRESUPUESTO FINAL
DISPONIBILIDAD INICIAL	-	2.180.539.836		2.180.539.836
CXC			156.100.689	156.100.689
TRANSFERENCIAS	6.162.913.000	-	-	6.162.913.000
VENTA DE SERVICIOS	309.100.000	-	-	309.100.000
TOTAL PRESUPUESTO	6.472.013.000	2.180.539.836	156.100.689	8.808.653.525

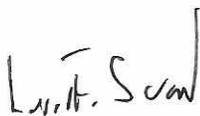
GASTOS

CONCEPTO	ACUERDO 010-2022	ACUERDO 011-2022	ACUERDO 012-2022	PRESUPUESTO FINAL
	PRESUPUESTO INICIAL			
GASTOS DE PERSONAL	2.765.539.000		-	2.765.539.000
ADQUISICION DE SERVICIOS	1.336.075.000		-	1.336.075.000
PROYECTOS MISIONALES	2.370.399.000	1.219.833.572	1.369.818.436	3.740.217.436
VIGENCIA ANTERIOR		960.706.264	966.822.089	966.822.089
TOTAL PRESUPUESTO	6.472.013.000	2.180.539.836	2.336.640.525	8.808.653.525

ARTICULO CUARTO: El presenta Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Municipio de Rionegro, a los dieciséis días (16) días del mes de febrero de 2022.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ

Presidente del Consejo Directivo



FABIO DE JESÚS VILLA RODRÍGUEZ
Director ECD
secretario del Consejo Directivo

Proyectó y modificó: - Patricia Elena Agudelo Suaza, Jefe de Presupuesto ECD.	Revisó: - Gerardo Yanegas Jaramillo, Subdirector Administrativo y Financiero ECD
--	---

Documentos anexos:

- Resolución Nro. 02/01/2022 Reserva Presupuestal
- Resolución Nro. 05 del 08 de febrero 2022 (Ajuste a la Reserva Presupuestal)
- Certificado expedido por la profesional universitaria – contadora de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre en los estados financieros
- Acuerdo 010-2022 Apropriación presupuestal – Recursos del Balance

